

# CAPÍTULO I

## ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR

Carlos Omar Martínez Carmona  
Margarita Altamirano Vásquez



**RESUMEN**  
**CAPÍTULO I**  
**ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN EL**  
**DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR**

Eje Temático	Contenido
<b>Idea central del capítulo</b>	Los organismos internacionales son instituciones que atienden y proponen soluciones para lograr la convivencia armónica entre naciones, los organismos internacionales de comercio regulan las relaciones de comercio para que sean justas y favorezcan a los involucrados en el intercambio.
<b>Que son los organismos internacionales de comercio</b>	Son organismos que surgen a partir de la voluntad de los Estados, en favor de resolver los problemas de coexistencia y de estimular la cooperación internacional en el ámbito de comercio.
<b>Características</b>	Son organismos de carácter internacional e intergubernamental, estas características atienden a la trascendencia de sus facultades entre las fronteras estatales y también a la promoción de soluciones desde los ámbitos gubernamentales locales y nacionales.
<b>Que regulan</b>	Delimitan y regulan la cooperación en materia de comercio internacional, con la intención de que resulte justa y beneficiosa para las partes involucradas, desde su propia perspectiva.
<b>Principales organismos de comercio internacional</b>	Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Mundial de las Aduanas (OMA), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
<b>México y los organismos internacionales</b>	México está anexado a las organizaciones de OMC, APEC y OCDE con las cuales ha logrado dinamizar y competir en el comercio internacional.
<b>Principales Funciones</b>	Sus principales funciones son ayudar a los países miembros y normar y exigir el cumplimiento a los países miembros.
<b>Impacto en el desarrollo del comercio internacional</b>	Los organismos tienen un papel limitado debido a que sus soluciones no pueden ejecutarse sino transmitirse y esperar que se adopten de la mejor manera, su impacto va relacionado a que tan bien adoptan las naciones las recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR

Carlos Omar Martínez Carmona\*  
Margarita Altamirano Vásquez\*\*

SUMARIO: I. Introducción; II. Organismos internacionales; 2.1 OMC, OMA, APEC y OCDE en México; III. Principales funciones; IV. Impacto en el desarrollo del comercio internacional; V. Conclusiones; VI. Lista de referencias.

### I. Introducción

Alrededor del mundo existen diversas organizaciones encargadas de atender asuntos de distinta índole, entre ellos problemáticas sociales, políticas y económicas. En este último caso, pueden mencionarse organismos internacionales dedicados a coadyuvar en la resolución de cuestiones económicas y políticas.

Los organismos internacionales surgen de la necesidad de crear estructuras más sólidas que sostengan la cooperación entre países. Este impulso responde a la innovación y al avance tecnológico, con el propósito de favorecer una convivencia que permita una sintonía gradual entre naciones y, con ello, reducir brechas de diferenciación.

En particular, pueden enumerarse cuatro organismos con amplia trayectoria en el comercio internacional: la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estas organizaciones están integradas por países que han presentado crecimiento económico y desarrollo sostenidos y estables, como Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, entre otros.

Todos estos organismos realizan actividades orientadas a promover el comercio. Entre sus objetivos se encuentran la apertura de mercados entre países, la promoción y vigilancia de medidas de salubridad en el intercambio de mercancías, el financiamiento de proyectos de expansión

---

\* Lic. en Economía por la Universidad Veracruzana; correo personal: carlosmartinezcarmona01@gmail.com

\*\* Coordinadora de la Especialización en Comercio Exterior y Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Contaduría y Administración. Región Xalapa; correo institucional: maaltamirano@uv.mx

hacia el mercado internacional y la recopilación de información sobre el comercio mundial, entre otras acciones.

México forma parte de la OMC, el APEC y la OCDE. Estos organismos operan como mecanismos de vinculación con las naciones del mundo, promueven el comercio y facilitan la cooperación en términos comerciales. Asimismo, impulsan el cuidado del medio ambiente y la formulación de políticas dirigidas a coadyuvar en la atención del cambio climático. En síntesis, el capítulo abordará los antecedentes, las definiciones, las funciones y las facultades de dichas organizaciones, así como el impacto que generan en los países que las integran.

## **II. Organismos internacionales**

### **2.1 OMC, OMA, APEC y OCDE en México**

Los inicios de los organismos internacionales guardan una estrecha relación con el derecho y con la regulación de todo tipo de actividades, con el fin de generar un marco que permita a los países interactuar en condiciones justas y beneficiosas para las partes involucradas. Asimismo, estos organismos surgen de la voluntad de los Estados, en respuesta a la necesidad de resolver problemas de coexistencia y de estimular la cooperación.

Díaz (2018) señala el nacimiento de las organizaciones internacionales como un proceso complejo de evolución y adaptación de los países. Desde su aparición, el reconocimiento social, de manera formal y general, ha formado parte de su desarrollo a lo largo del tiempo.

La generación de un marco regulatorio de actividades, junto con el establecimiento de prohibiciones o condiciones especiales, permite a los países identificar los espacios que abren el intercambio. Aunque es un hecho que este marco no alcanza a todos los países, se busca que los organismos se comprometan con la promoción de los fines para los cuales están comisionados. Así, por ejemplo, en el caso de la Organización Mundial del Comercio, se pretende que este organismo internacional e intergubernamental impulse los principios del libre comercio, con independencia del nivel de adhesión de cada país al marco establecido para el comercio internacional.

En cuanto a sus características, esto es, su carácter internacional e intergubernamental, el primero obedece a que sus facultades trascienden las fronteras estatales; por su parte, el segundo radica en que involucran a los gobiernos de los Estados miembros, lo que permite promover soluciones desde ámbitos locales hasta nacionales.

Otras características relacionadas, como menciona Caldach, R. (1991), son:

- *Estructura orgánica permanente.* Esta característica explica que los organismos internacionales cuentan con la capacidad de disponer de un conjunto de órganos, capital humano y recursos financieros y jurídicos de forma estable. Se entiende, además, que su creación responde a la voluntad de los Estados miembros fundadores; por ello, su existencia se mantiene mientras esa voluntad colectiva persista y permita alcanzar los objetivos, o bien se extingue si tal voluntad se desvanece. En este punto, la intención de regular y promover la cooperación internacional resulta determinante para el surgimiento y la desaparición de los organismos. Dado que los fundadores poseen una capacidad finita para conducir y orientar los propósitos institucionales, la dirección de estos entes se ajusta con el tiempo a la voluntad de los miembros vigentes, que suceden a los fundadores. Así, los organismos internacionales no permanecen estáticos respecto de sus objetivos iniciales; evolucionan conforme a las decisiones de sus integrantes más recientes.
- *Funcionalidad de los organismos internacionales.* Esta característica señala que las funciones de los organismos deben complementar la acción del Estado, sin reemplazarla. Conviene precisar que, al igual que las estructuras nacionales, estas entidades se integran por individuos que comparten propósitos y metas. En consecuencia, los organismos buscan cooperar en la identificación y resolución de problemas de coexistencia entre naciones y en la coordinación con órdenes regionales y nacionales. De ello se desprende que carecen de facultades directas de actuación dentro de los Estados. La eficacia de su labor depende, en gran medida, del margen de intervención que les otorguen las autoridades nacionales; por ejemplo, en contextos con políticas restrictivas, su participación tiende a ser limitada.

- *Relevancia jurídica.* La relevancia jurídica alude a la capacidad de los organismos para actuar con eficacia dentro de un orden legal. Esta cualidad se vincula con la idea de que la unión de voluntades establece derechos y obligaciones en beneficio de la cooperación internacional. En ese marco, se suscribe un acuerdo constitutivo que habilita la actuación jurídica tanto al interior de la organización como hacia el exterior, este último ámbito siempre respetando la primacía del Estado.

Algunos de los organismos internacionales más relevantes en la actualidad son la OMC, la OMA, la OCDE y la APEC, todos con presencia a nivel mundial. De manera general, su propósito es promover el comercio internacional. Al respecto, la Universidad Nacional Autónoma de México (s. f.) explica que el término alude al conjunto de movimientos de carácter comercial y/o financiero que se realizan entre naciones, sin precisar a cuáles países se refiere. En conjunto, estas organizaciones delimitan y regulan la cooperación en materia de comercio internacional, con la intención de que resulte justa y beneficiosa para las partes involucradas, desde su propia perspectiva.

La OMC es el organismo internacional encargado de normar el comercio entre países. Para ello, estableció los Acuerdos de la OMC, que reúnen las disposiciones que deben observar los Estados miembros. Tales acuerdos buscan asegurar un intercambio estable y pacífico, además de comprometer a los gobiernos a mantener políticas orientadas al comercio y a promover beneficios para el conjunto de los miembros. El objetivo declarado de la organización es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de los países integrantes.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Aduanas de Chile (2013), En pocas palabras, la OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio. Su principal función es velar por que las corrientes comerciales circulen con la mayor fluidez, previsibilidad y libertad posible (Servicio Nacional de Aduanas de Chile, 2013, párrafo 2).

La OMC es la organización sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Este cambio resulta de la evolución de los acuerdos y de las voluntades de los países integrantes.

Dicha transición impulsó nuevos compromisos que ampliaron el marco de actuación del organismo y favorecieron su estructuración. Además, incorporó mecanismos de solución de diferencias y de evaluación de políticas comerciales para regular el beneficio colectivo (Servicio Nacional de Aduanas de Chile, 2013, párr. 6).

La OMA es un organismo internacional e intergubernamental enfocado en promover, mejorar y estandarizar las prácticas administrativas en materia aduanera, con el objetivo de generar un entorno óptimo, transparente y honesto. Actúa, además, en la prevención de actividades ilícitas y en la lucha contra el comercio ilegal de mercancías entre los países miembros.

La OMAsurge en 1947, cuando los miembros del Comité de Cooperación Económica Europea acuerdan crear un grupo especializado para examinar el establecimiento y la unión de las aduanas de los Estados participantes, considerando los principios del GATT. De ese grupo se originan dos comités: el económico y el aduanero. Este último se convierte en el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), que sesionó por primera vez en 1952 con diecisiete países fundadores (Servicio Nacional de Aduanas de Chile, 2007, párr. 8). Con la incorporación de nuevos miembros y la expansión de la presencia del CCA, se adopta el nombre de Organización Mundial de Aduanas, con el propósito de consolidar la transición hacia una institución internacional e intergubernamental.

El surgimiento de la APEC ocurre cuando Australia y Japón discuten, en 1988, la organización de reuniones comerciales bilaterales. En su primer discurso sobre el tema, el primer ministro australiano Robert Hawke propuso la creación de una asociación Asia-Pacífico de cooperación económica. La idea planteaba una estructura formal de intercambio como vehículo de cooperación regional (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, 2019).

La APEC inició con la intención de establecer un foro de desarrollo regional que evitara un intercambio desigual y desproporcionado, además de promover la no discriminación entre miembros. Sus orígenes se vinculan con un diseño semejante al de la OCDE, aunque de alcance regional y enfocado en consultas comerciales, sin configurarse como un bloque económico (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, 2019).

La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) nació en 1948 para administrar la ayuda destinada a la reconstrucción de Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial, proporcionada por Estados Unidos y Canadá. El éxito de la cooperación para el crecimiento regional alentó la adhesión de más países a las discusiones, lo que condujo a la creación de la OCDE en 1960. En esta organización, la participación de los países se rige por categorías asociadas al grado de involucramiento en las actividades y al pago de cuotas.

México, país miembro, define a la OCDE como “un foro único en donde 37 naciones trabajan conjuntamente para afrontar los retos que la globalización impone a la economía global, el medio ambiente y la sociedad. Anualmente, la organización reúne a los ministros de sus países miembros para discutir los temas más importantes de la agenda internacional” (Secretaría de Economía, s. f., párr. 1).

La Secretaría de Economía (s. f.) explica que la misión de la OCDE es diseñar y mejorar políticas comerciales y de crecimiento que favorezcan la prosperidad y el desarrollo económico para todas las personas. Propone, además, establecer estándares y soluciones basadas en evidencia para enfrentar retos sociales, económicos y ambientales.

En particular, México ha participado en los mercados globales con apoyo de las vinculaciones estratégicas que ofrecen los organismos internacionales, al negociar de manera multilateral en el marco de la OMC, la OMA, la APEC y la OCDE.

La adhesión de México a estos organismos de comercio se inscribe en la apertura comercial posterior a la segunda mitad del siglo XX. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (s. f.), la adhesión de México a la OMA fue oficial el 8 de febrero de 1988, tras su aprobación en 1987 por parte del Senado de la República y su posterior publicación a finales del mismo año. En este sentido, en 1993 México se hizo miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) en la quinta reunión de este organismo, celebrada del 17 al 19 de noviembre de 1993 en Seattle, Washington, Estados Unidos de América. El objetivo de esta adhesión fue expandir y diversificar los vínculos económicos con la región Asia-Pacífico, contar con una mayor presencia internacional y asimilar las mejores prácticas en temas asociados a la competitividad. Por otro lado, la entrada de México a este foro dio lugar

a la creación de un acuerdo por el cual el país se compromete al respeto de los principios y el cumplimiento de las reglas del grupo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, s. f., párr. 1)

También México se añade a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fundada en 1961, agrupa a 35 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. El 18 de mayo de 1994 México se unió a esta organización (Gobierno de México, s. f., párr. 1)

Por último, México ha sido miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995 y miembro del GATT desde el 24 de agosto de 1986.” (Organización Mundial del Comercio, s. f., párr. 1)

Como se ha visto hasta aquí, México ha logrado abrir sus fronteras y dinamizar su economía mediante la adhesión a organismos internacionales. En términos de crecimiento, las estructuras de cooperación económica actúan como catalizadores relevantes para impulsar la integración comercial y favorecer la competitividad del país.

### **III. Principales funciones**

Las funciones de los organismos internacionales buscan coadyuvar a la cooperación y a la creación de estructuras estables de comercio entre las naciones, con el propósito de prevenir conflictos y disminuir la desigualdad. En este sentido, “las organizaciones internacionales pueden ayudar a los países bilateralmente a abordar los desafíos relativos al financiamiento, la capacidad técnica, la gestión institucional y la demanda de datos, y a crear bienes públicos mundiales para superar estos obstáculos” (Banco Mundial, 2021, párr. 1).

Por otro lado, la UNESCO (2017) menciona que:

Las organizaciones internacionales, transnacionales y supranacionales movilizan y apoyan a los países en favor del cumplimiento de las normas internacionales.

Ahora bien, resulta difícil exigirles que rindan cuentas, en parte porque son responsables ante múltiples partes interesadas. Por ejemplo, las Naciones Unidas son responsables tanto ante los Estados miembros como ante las personas cuyos derechos los Estados miembros pueden estar violando (UNESCO, 2017, párr. 1).

A partir de estas definiciones pueden abstraerse dos funciones principales:

1. *Ayudar a los países miembros.* Esta función comprende la consultoría, la dotación y la intervención mediante diversos mecanismos con recursos humanos, financieros y técnicos. La participación de los organismos debe establecer metas claras orientadas a promover el bienestar social y proveer, en la medida de lo posible, lo necesario para alcanzarlas; y
2. *Normar y exigir el cumplimiento a los países miembros.* Esta función enfatiza la observancia de los acuerdos adoptados por los Estados que originaron la fundación del organismo. Se busca que los países actúen dentro de un marco legal y jurídico honesto, igualitario y libre de discriminación, con el fin de coordinar acciones y generar crecimiento y desarrollo económicos. Con todo, conviene resaltar que el alcance de esta función es limitado: carece de mecanismos absolutos para imponer el respeto o la ejecución de lo recomendado por los organismos internacionales.

Este límite se explica porque cada nación mantiene una estructura regida por sus propios órganos de control en los ámbitos local y nacional; en consecuencia, ningún organismo internacional se sitúa por encima del Estado. Por otra parte, las organizaciones internacionales pueden condicionar, de manera coercitiva, la permanencia de los países miembros para favorecer el cumplimiento de los convenios. Los Estados pueden hacerse acreedores a sanciones económicas, suspensión de derechos o expulsión del organismo.

El marco de actuación de los organismos internacionales, como menciona el Banco Mundial (2021), puede explicarse en los puntos siguientes:

- *Cooperación técnica y financiera.* Los organismos internacionales aportan capacidades técnicas acordes con sus recursos, con el propósito de promover la igualdad de condiciones. Ejemplos de ello son la propuesta de proyectos de institucionalidad y financiamiento para la resolución de conflictos, así como el acompañamiento para asegurar la transparencia en el uso de los recursos;
- *Estandarización y normatividad.* Estas entidades recaban información de los contextos regionales y nacionales en que participan los miembros, a fin de proponer soluciones integrales y estándares replicables en la mayoría de los escenarios, con el propósito de resolver conflictos o facilitar las relaciones de cooperación;

- *Resolución y mediación de problemas o conflictos.* Los organismos internacionales operan como espacios de diálogo y diplomacia que permiten establecer y solucionar controversias de cooperación entre naciones, además de formular recomendaciones en beneficio de las partes para garantizar la seguridad y la estabilidad de los Estados involucrados;
- *Abastecimiento y gestión de ayuda humanitaria.* En diversos casos, los organismos solicitan recursos para países en situación de emergencia, con el fin de coordinar y distribuirlos de la manera más eficiente posible y así facilitar la actuación del Estado frente a la crisis;
- *Promoción del desarrollo ambiental, social y económico.* Estas instituciones difunden prácticas sostenibles y sociales orientadas al bienestar global, con el reconocimiento de que deben impulsar el cuidado del medio ambiente mediante soluciones integrales, fomentar sociedades conscientes de los efectos de la sobreexplotación de recursos naturales y generar iniciativas de igualdad económica; y
- *Impulso de la cooperación en todos los niveles sociales.* Los organismos internacionales plantean condiciones para que las personas de las distintas naciones se comprometan y colaboren con los objetivos y metas vinculados al bienestar social, ambiental y económico, sin distinciones ni barreras entre países.

Los organismos de comercio internacional operan bajo los mismos principios, con ligeras variaciones derivadas de su enfoque en promover el intercambio entre países. Su principal marco de actuación es la estandarización de la documentación para agilizar el tránsito de mercancías, aspecto regulado por la OMA. Por su parte, la OMC impulsa la celebración de acuerdos comerciales; coordina y canaliza proyectos para que los flujos entre un país A y un país B cumplan con las normas y especificaciones del Estado de destino de los bienes o servicios.

En México, los organismos internacionales promueven la formalización de instituciones y empresas con el fin de iniciar la obtención de datos, lo que permite conocer y analizar múltiples aspectos de las relaciones de intercambio del país con el mundo. Por ejemplo, la OMC recibe informes de sus miembros para que, con su capacidad técnica y recursos, estudie y proponga proyectos o soluciones a las problemáticas detectadas. Asimismo, orienta su actuación desde una perspectiva de sustentabilidad.

Un factor central para la generación de información útil a la acción de los organismos internacionales es la institucionalización de los datos; esto implica la creación de entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que, aunque fue establecido mediante decreto presidencial y funciona como organismo autónomo, tiene por objeto recabar información de distintas índoles para conocer y estimar las principales variables macroeconómicas y microeconómicas de México.

#### **IV. Impacto en el desarrollo del comercio internacional**

Los organismos internacionales de comercio, desde su concepción, se orientan a promover el intercambio de mercancías y servicios. En esta línea, Petrova (2020) señala que “para cumplir con estos propósitos, a partir de los años cincuenta del siglo pasado, se creó, en el ámbito del derecho internacional, un complejo andamiaje jurídico-institucional, cuya misión debía consistir en promover y regular la liberalización del comercio internacional”.

Por otro lado, Macías y León (2017) explican que, en el ideal, las actividades comerciales se desarrollarían de manera espontánea y pacífica; sin embargo, en ocasiones se priorizan los beneficios individuales de una nación, razón por la cual se requiere una entidad que regule el comercio. De ahí que pueda sostenerse que los organismos de comercio deben comprometerse plenamente a lograr que los países intercambien bienes y servicios en condiciones justas y provechosas para ambas partes.

Otro aspecto esperado es la promoción del crecimiento económico, tal como señala Douglas (2008):

La región de APEC ha experimentado enormes ganancias desde su formación en 1989. Sus miembros representan alrededor de la mitad del comercio mundial, 41 por ciento de la población mundial y 57 por ciento del PIB mundial. El PIB per cápita ha aumentado un 26 por ciento, frente a un ocho por ciento en las economías no pertenecientes a APEC. Los aranceles en las economías de APEC han disminuido de un promedio de 17 por ciento en 1988 a seis por ciento en 2004. Al mismo tiempo, procedimientos aduaneros más eficientes, avances hacia el comercio sin papel y otras medidas de facilitación del comercio están ahorrando a las empresas millones de dólares cada año (Douglas, 2008, p. 170).

En cuanto a sus funciones, la APEC registró un crecimiento notable durante las tres primeras décadas desde su fundación. En sus resultados de 2024, la APEC (2025) señala que:

En 2024, 12 economías de APEC registraron tasas más altas de crecimiento del PIB real. Sin embargo, el crecimiento del PIB real de APEC se desaceleró a 3,3 % en 2024 desde 3,5 % en 2023, en medio de la desaceleración en siete economías (APEC, 2025, p. 5).

Lo anterior indica que la APEC ha logrado reportar que la mayoría de las economías bajo su ámbito crecieron en 2024; en esa medida, ha cumplido parcialmente con su función. Otro ejemplo es la obtención de información. Al respecto, la OCDE (2025) explica que:

Asimismo, las reformas estructurales pueden contribuir a revitalizar el crecimiento económico a medio plazo y a superar los retos presupuestarios. La presente edición de las Perspectivas Económicas de la OCDE incluye un capítulo especial dedicado a uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentan muchas economías: la escasez generalizada de mano de obra. La escasez de mano de obra y de cualificaciones ha ido aumentando en el último decenio y se intensificó durante la pandemia (OCDE, 2025, p. 5).

Se observa que la OCDE actúa como analista y formula propuestas para la resolución de temas específicos, como la escasez de mano de obra mencionada en el párrafo previo. Por su parte, la OMA, en 2024, llevó a cabo una sesión en la que reportó que:

En este contexto, el Consejo tomó nota de los recientes avances relacionados con el Estudio Exploratorio sobre una Posible Revisión Estratégica del SA y la aplicación SA Browse and Check, el Plan de Acción sobre Fronteras Frágiles y los resultados de las operaciones conjuntas realizadas en el ámbito de la protección de la sociedad, el Marco SAFE de Normas y el comercio electrónico transfronterizo, las cuestiones relativas a la facilitación y el control de los viajeros, el Plan de Trabajo sobre Igualdad de Género y Diversidad de la Secretaría de la OMA, la Estrategia de Datos y el plan de acción de Aduanas Verdes (Organización Mundial de Aduanas, 2024)

Al igual que otros organismos internacionales, se presentan en sesiones los resultados vinculados con el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, por ejemplo, la transición hacia la sustentabilidad, la igualdad de género o la aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito del comercio.

Los avances pueden variar según las regiones y las iniciativas emprendidas. En el contexto reciente, los resultados previstos por los organismos internacionales de comercio se han visto limitados, en gran

medida, por la pandemia de COVID-19, la cual impuso un desafío de gran magnitud para todas las naciones.

Algunas de las propuestas impulsadas por los organismos internacionales fue el nearshoring, que, como señala Vásquez, B. (2024, párr. 2): “el concepto de nearshoring se refiere a la inversión extranjera directa (IED) que busca ubicarse cerca al país de origen de esa inversión”. Esta propuesta no fue adoptada por varios países, dado que requería una reinversión intensiva de capital; tal es el caso de China y Vietnam. En cambio, algunos países europeos con mercados objetivo en América Latina replantearon su estrategia para mitigar las consecuencias de la paralización del comercio.

Algunas de las críticas principales se dirigen a la OMC. Como señalan Peixoto y Knoop (2022), un caso ilustrativo de actuación deficiente es el plan “Ayuda para el Comercio”, propuesto por el organismo para fortalecer las capacidades comerciales de los países en desarrollo mediante fondos como la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Aunque con múltiples limitaciones, este plan buscaba potenciar la competitividad de los países a través de asistencia técnica para mejorar negociaciones, ampliar la oferta de bienes y servicios y mitigar, mediante acuerdos comerciales, los costos derivados de tarifas arancelarias.

En este orden de ideas, Peixoto y Knoop (2022) explican, además, que las críticas a la iniciativa se centraron en la delimitación de necesidades por país y en qué debía considerarse como ayuda, así como en la escasa o nula incidencia de las propuestas en cambios de políticas públicas que incentivarán el comercio, lo que representó un reto significativo.

Ante este problema, se establecieron las Disposiciones de Trato Especial y Diferenciado (TED), surgidas de los esfuerzos de las naciones por corregir lo que percibían como acuerdos desiguales en el sistema de apertura comercial. Tales disposiciones introdujeron condiciones preferenciales para los países en desarrollo, con amplios beneficios en diversos ámbitos económicos, aunque generaron resistencias en economías desarrolladas.

Considerando los logros y límites de los organismos internacionales, Narlikar (2022) se pregunta: ¿cómo se miden los resultados de la OMC? En su análisis, sostiene que las intervenciones se valoran frente

a expectativas de resolución de problemas; en ese marco, la ausencia de acuerdos equivale a un fracaso institucional. De este modo, las expectativas y visiones de cada país inciden en mediciones subjetivas del éxito o fracaso de los organismos internacionales. Con todo, la intervención sustentada en datos permite reflejar con mayor fidelidad el desempeño real.

En México, el impacto de los organismos internacionales de comercio ha sido positivo desde la adhesión a proyectos de liberalización como el TLC en 1994 y el T-MEC en 2018. Este proceso ilustra la evolución del comercio internacional conforme cambiaron los patrones de consumo en América del Norte. Si bien los resultados no han sido homogéneos, el acuerdo regional ha impulsado el crecimiento en el norte de México. Aun así, no ha generado una dinámica de desarrollo equivalente en todas las regiones, especialmente en el sur del país.

Otra consecuencia de la intensificación del intercambio es la migración de personas extranjeras, que introduce un flujo constante de capital humano hacia distintas zonas de México y Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades. El reto radica en que una parte de la población no logra integrarse de manera óptima al empleo formal, lo cual presiona la oferta laboral en áreas cercanas a la frontera y deja rezagadas regiones más alejadas.

Por otra parte, surgen oportunidades a partir de eventos inesperados. La pandemia de COVID-19 paralizó el comercio internacional no esencial y, ante ello, la OMC sugirió transitar hacia un modelo que redujera la interdependencia de cadenas de suministro extensas. En este escenario, México se perfiló como uno de los principales beneficiarios, al ser un socio comercial relevante de Estados Unidos, también integrante de la OMC.

Sin embargo, la oportunidad permanece incompleta debido a políticas internas que no priorizan el crecimiento económico. La insuficiente inversión en educación, infraestructura e innovación actúa como freno para adaptar y aprovechar el modelo de nearshoring. En consecuencia, los organismos internacionales carecen de facultades para imponer políticas públicas en México, ya que sus competencias no trascienden los órdenes de gobierno. Su papel se limita al análisis de información y a la emisión de recomendaciones.

La principal limitación radica en que la transmisión y adopción de dichas recomendaciones no siempre se implementa de forma adecuada. A modo de contraste, la existencia de una unión económica como la Unión Europea suele considerarse un caso exitoso —al menos en términos teóricos—, mientras que la conformación de una unión semejante en Sudamérica se percibe poco probable, debido a que los esfuerzos no se han orientado a reducir la atención a beneficios individuales y a diseñar un orden económico que favorezca a todas las naciones de la región.

## V. Conclusiones

Cuando se habla de organismos internacionales, existen diversas comisiones orientadas a la resolución de los problemas presentes y futuros. Los organismos internacionales de comercio se constituyen por la voluntad de Estados que conciben el comercio internacional como requisito para el crecimiento económico mundial, orientado al desarrollo y al bienestar global.

La agenda de estas entidades evoluciona con el tiempo. Desde su creación, se propuso mejorar las relaciones de cooperación, evitar la paralización del tránsito fronterizo y mediar disputas comerciales para prevenir crisis. Décadas después, se prioriza incorporar un componente ambiental más enfático para contrarrestar las consecuencias del rápido crecimiento y la aceleración de las economías.

Se pudo también ver que los organismos internacionales funcionan como vehículos de apoyo y asistencia a las naciones. La ayuda ofrecida no siempre resulta plenamente efectiva, aunque se orienta a soluciones dinámicas que consideren el factor temporal.

Toda asistencia está condicionada por los marcos regulatorios de los países en los que se implementa; por ello, las recomendaciones y apoyos alcanzan su eficacia en la medida en que el Estado los ejecuta. Estas organizaciones han impulsado la expansión de la cooperación internacional. Los registros históricos muestran avances y crecimiento económico asociados a la creación y consolidación de dichos organismos.

Conviene resaltar que los organismos de comercio han evolucionado junto con sus metas. Como indica la revisión de la literatura, deben actualizar de manera continua los recursos a su alcance para ofrecer una asistencia acertada e integral, ajustada a las realidades nacionales

en las que intervienen. Por último, se observó que los organismos internacionales difunden ideas cuya legitimidad proviene de su institucionalidad, formalidad y capacidad operativa, aun cuando sus resultados no siempre representen soluciones integrales.

## **VI. Lista de referencias**

- Banco Mundial (2021). *La función de las organizaciones internacionales para mejorar los datos con fines públicos*. Recuperado de <https://wdr2021.worldbank.org/es/spotlights/the-role-of-international-organizations-in-improving-public-intent-data/>
- Calduch, R. (1991). Teoría general de la organización internacional. En *Relaciones Internacionales*, pp. 1-13. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (s.f.). *México ingresa al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*. Recuperado de [https://www.cndh.org.mx/noticia/mexico-ingresa-al-foro-de-cooperacion-economica-asia-pacifico-0?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.cndh.org.mx/noticia/mexico-ingresa-al-foro-de-cooperacion-economica-asia-pacifico-0?utm_source=chatgpt.com)
- Díaz, E. (2018). Las organizaciones internacionales como sujetos del derecho internacional. Algunas reflexiones sobre los orígenes. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 6(1).
- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (2019). *APEC regional trends analysis – APEC at 30: A region in constant change*. Singapur: Asia-Pacific Economic Cooperation Policy Support Unit
- Gobierno de México (2018). *México cumple 24 años dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*. Recuperado de <https://shorturl.at/Y1wbB>
- Macías, T. y León, K. (2017). Importancia del órgano de solución de diferencias en la OMC en los mercados internacionales. *Innova research journal*, 2(3), pp. 1-12. <https://DOI.org/10.33890/innova.v2.n3.2017.128>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (s. f.). *Creación y países miembros*. Recuperado de <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ocde/es/Organismo/Paginas/Creaci%C3%B3n-y-Pa%C3%ADses-Miembros-.aspx>
- Narlikar, A. (2022). How not to negotiate: The case of trade multilateralism. *International Affairs*, 98(5), pp. 1553-1573. <https://DOI.org/10.1093/ia/iac063>
- Organización Mundial de Aduanas (2024). *Outcomes of the 2024 WCO Council Sessions*. Recuperado de <https://shorturl.at/qauSo>
- Organización Mundial del Comercio (s. f.). *Mexico and the WTO*. Recuperado de [https://www.wto.org/english/thewto\\_e/countries\\_e/mexico\\_e.htm?utm\\_source=](https://www.wto.org/english/thewto_e/countries_e/mexico_e.htm?utm_source=)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024). *Perspectivas económicas de la OCDE*. Francia: OCDE.
- Peixoto, J., y Knoop, V. (2022). La ayuda para el comercio, sus límites y desafíos. *Latin American Journal of Trade Policy*, 5(12), pp. 107-175. <https://DOI.org/10.5354/0719-9368.2022.66785>

- Petrova, V. (2020). La crisis de la Organización Mundial del Comercio. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 20, enero-diciembre 2020, pp. 25-60.  
<https://DOI.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14470>
- Secretaría de Economía (2020). *Comercio exterior: Organismos multilaterales*. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-organismos-multilaterales?state=published>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2025). *Tratados celebrados por México: OMA*. Recuperado de <https://shorturl.at/ajYmN>
- Servicio Nacional de Aduanas de Chile (2007). *Organización Mundial de Aduanas OMA*. Recuperado de <https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-03-01/121223.html>
- Servicio Nacional de Aduanas de Chile (2013). *Organización Mundial del Comercio OMC*. Recuperado de <https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-del-comercio-omc/aduana/2013-04-19/151731.html>
- UNESCO (2017). *Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos*. Recuperado de <https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/organizaciones-internacionales-responsables/>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (s. f.). Capítulo I. Introducción al comercio internacional. En *Derecho del comercio exterior*, pp. 1-50. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Vásquez, B. (2024). La inversión Nearshoring en México explicada por la brecha salarial con China. *Análisis Económico*, 39(101), pp. 23–41.